

Introducción

BENITO DÍAZ | ARMANDO RECIO
JUAN BERNARDO MORENO

Lejos de ser cierto lo que afirmó el general Franco en su discurso victorioso del 1 de abril de 1939, la paz estuvo muy lejos de llegar a todos los rincones de la geografía española, pues las autoridades del nuevo régimen, tras acabar con la legalidad republicana, no estaban dispuestas a favorecer la reconciliación nacional ni a permitir la inserción de los vencidos en la sociedad. Cualquiera que durante la Guerra Civil hubiese vivido en la zona republicana era un potencial delincuente. El régimen franquista jamás se planteó la integración de la disidencia política, muy al contrario, utilizó la violencia como sistema y como el principal garante del «consenso» (Ortiz, 2013: 41). Para que no quedase la menor duda sobre las intenciones represivas del régimen, en su primer mensaje de fin de año a los españoles, Franco declaró que no se podía dejar sin sancionar «los horribles asesinatos» cometidos en la zona republicana (Ruiz, 2012: 24), y eso fue lo que hizo, se castigó todo, los crímenes cometidos y los crímenes y delitos inventados, que también fueron muchos.

Esta actitud vengativa de las autoridades franquistas no debería haber representado ninguna sorpresa para nadie, pues desde el levantamiento armado contra la República, los militares rebeldes utilizaron con profusión y de manera sistemática el terror contra la población civil. Era la puesta en práctica de lo establecido por el general Emilio Mola, cerebro del golpe de Estado, que en sus Instrucciones Reservadas número 1, enviadas el 25 de mayo de 1936 a los militares conspiradores, pedía que la represión fuese en extremo violenta, para acabar con rapidez con los adversarios políticos, numerosos y bien organizados, eliminando a todos aquellos que fuesen simpatizantes del Frente Popular.

El propio general Franco dejó claro en algunas de las entrevistas realizadas ante corresponsales extranjeros durante la guerra que su objetivo no pasaba por conseguir una victoria rápida, sino por la «pacificación» de España, esto es, por la aniquilación y el sometimiento absoluto de sus enemigos. Y eso fue exactamente lo que hicieron los vencedores no solo a lo largo de la contienda civil, sino también en la interminable y sangrienta posguerra. No podía haber piedad con los perdedores, a

los que continuamente se les recordaba su condición de inferioridad y marginación en el seno de la sociedad franquista. No hay que olvidar que en el *Nuevo Estado* los «rojos» eran considerados criminales empedernidos, como intentaba demostrar el psiquiatra y admirador de la política racista hitleriana Antonio Vallejo-Nájera, para quien el marxismo era una tara mental que se debía extirpar.

Finalizada la Guerra Civil, los derrotados soldados republicanos —en su inmensa mayoría— regresaron a sus lugares de origen con el deseo de reencontrarse con sus familiares y rehacer sus vidas junto a ellos, pero nada más llegar a sus pueblos muchos serían detenidos por piquetes de falangistas y fusilados o encarcelados. Para tratar de evitar esta generalizada e indiscriminada represión, al finalizar la contienda un escaso número de integrantes del derrotado Ejército republicano se refugiaron en los montes y sierras del centro de España con el único objetivo de salvar la vida. Luego, con el paso de los años y en clara sintonía con la evolución de la política internacional, vendría la organización de la lucha armada contra el régimen franquista, que había sido impuesto por la fuerza y el terror tras la sublevación militar del 18 de julio de 1936. De esta manera, en diversas zonas montañosas de la geografía peninsular se desarrolló una guerra muy desigual, entre la esperanza y el suicidio, que el Gobierno del general Franco trató de ocultar con el silencio debido a las especiales circunstancias políticas internacionales que se vivieron en la década de los años cuarenta. En ocasiones, ni tan siquiera los grandes éxitos obtenidos por la Guardia Civil contra los guerrilleros antifranquistas los dieron a conocer a la población española a través de los medios de comunicación y propaganda.

El Ejército sometió a su jurisdicción todo lo concerniente al mundo civil mediante un amplio ordenamiento jurídico para reprimir a los vencidos (Ortiz, 1996: 379). A la Ley de Responsabilidades Políticas de febrero de 1939 o a la de la Represión de la Masonería y el Comunismo de marzo de 1940 se uniría un complejo entramado legal ideado para sancionar y perseguir cualquier conducta que, por acción o por omisión, no estuviese en consonancia con el ideario del nuevo Estado franquista. Así, se añadirían la Ley de Seguridad del Estado, de 29 de marzo de 1941, modificada en febrero de 1942, y la Ley de Jefatura del Estado, de 2 de marzo de 1943, que equiparaba el delito de rebelión con las transgresiones del orden jurídico de manifiesta repercusión en la vida pública, condensando en esta ley los distintos bandos y medidas dictadas a partir de 1936. Luego, por la ley del 15 de noviembre de 1943 se creó en cada región militar un juzgado especial para la investigación de delitos de masonería y comunismo (Ortiz, 1996: 364). Acabaría por producirse lo que el propio Ramón Serrano Suñer, cuñado de Franco y uno de los hombres más duros y fanáticos del nuevo régimen, llamó «la justicia al revés», en la que los

que habían mantenido su lealtad a la legalidad y legitimidad de la República eran acusados de rebelión en un alarde de arbitrariedad absoluta.

Ante esta situación de persecución, humillaciones, castigos, torturas y muerte, la única salida para la supervivencia de aquellas personas que habían mostrado alguna simpatía o afinidad con la República, también la de sus familiares, fue la de ocultarse como topos, intentar salir del país o huir a las sierras y montañas próximas para salvar la vida. Es a partir de ahí, de esos grupos de huidos en las serranías próximas, cuando comienzan a organizarse las primeras agrupaciones guerrilleras. Y será en la primavera de 1942, en el Bierzo, cuando se cree la primera de estas organizaciones en España, la Federación de Guerrillas de León-Galicia, cuya estructura servirá de ejemplo para la creación de unidades similares en otras zonas del país. Así, el movimiento guerrillero será un fenómeno eminentemente rural, a pesar de contar con algunas excepciones en núcleos urbanos, entre los que destacaron Madrid, Barcelona o Granada, por poner solo algunos ejemplos.

A pesar de la dimensión que alcanzó el movimiento guerrillero antifranquista, no se le ha prestado la atención que sin duda se merece. Se trata todavía de un capítulo bastante secundario en la historiografía española, y eso que representa con mucho la oposición más seria y sólida a la que tuvo que hacer frente el régimen dictatorial del general Franco.

Los primeros que transitaron por el mundo de los huidos y de las guerrillas fueron guardias civiles, lo que resulta bastante lógico si se tiene en cuenta que fue esta institución armada la que llevó la voz cantante en su represión y derrota. Inicialmente estos les negaron a los guerrilleros su condición de tales y los calificaron exclusivamente de bandoleros, quitándole a la lucha armada contra el franquismo su contenido político y social. En 1957, el teniente coronel Eulogio Limia Pérez escribió un informe en el que estudiaba el problema del *bandolerismo* en Toledo, Ciudad Real y Granada, que él conocía perfectamente por haber dirigido con gran éxito la lucha antiguerrillera en esas provincias.¹ Este informe, tal vez porque no estaba destinado a ser publicado, no es excesivamente tendencioso ni cae en los reiterativos juicios de valor que emplean con asiduidad otros autores. En su escrito, Eulogio Limia pedía que una «pluma esclarecedora» contase los pormenores de esta larga y costosa lucha, que había terminado con una gran victoria para la Guardia Civil. Hacía años que en España había desaparecido el peligro de dar a conocer a la opinión pública estos hechos. El régimen estaba en esos momentos plenamente consolidado y contaba con el apoyo de las democracias occidentales y de Estados Unidos, a pesar de su carácter autoritario y de su estrecha vinculación con las derrotadas potencias

¹ E. Limia Pérez (1957): «Reseña general del problema del bandolerismo en España después de la Guerra de Liberación», Madrid: Dirección General de la Guardia Civil (texto mecanografiado).

fascistas. La propuesta de Eulogio Limia no cayó en saco roto, pues fue aceptada por varios guardias civiles, entre los que destacan Antonio Díaz Carmona, Ángel Ruiz Ayúcar, Eduardo Munilla Gómez y Francisco Aguado Sánchez. Estos autores, por lo general, con bastante más pasión que oficio, desde posiciones ideológicas muy conservadoras y con pocas concesiones al rigor y a la objetividad, se enfrentaron a este interesante asunto. Pero lejos de esclarecer el tema, lo que hicieron fue enturbiarlo con sus abundantes difamaciones y errores, y eso que tenían a su entera disposición toda la documentación que la lucha contra la guerrilla había generado; material que los historiadores que han venido detrás no han podido consultar hasta hace poco tiempo y de una manera muy dosificada y escasa.

Desde una posición ideológica bastante alejada de la mantenida por los autores antes mencionados, y empleando asimismo una metodología de trabajo diferente, Andrés Sorel intentó en un libro publicado en París en 1970 justificar y valorar las acciones guerrilleras, aunque el resultado obtenido quedó lejos de alcanzar ese objetivo. Fue tras la muerte de Franco, con la recuperación de la democracia en España, cuando proliferaron los intentos por rescatar del olvido esta importante parcela de la historia de nuestro país, en la que se mezclan páginas de lo más glorioso con las mayores bajezas y miserias: Eduardo Pons Prades,² militante cenetista, recorrió toda España en su afán de evitar que la lucha y los sufrimientos padecidos por tantos combatientes antifranquistas quedasen relegados al cajón del olvido. También José Antonio Vidal Sales, Rafael Gómez Parra y Hartmut Heine, entre otros autores, aportaron su granito de arena para el conocimiento de la oposición armada al franquismo.³ Posteriormente, en la segunda mitad de la década de los ochenta, una nueva oleada de historiadores nos brindó una serie de interesantes investigaciones realizadas sobre espacios geográficos muy concretos: Secundino Serrano, que trabajó brillantemente sobre la guerrilla en León; Fernanda Romeu, que estudió la Agrupación Guerrillera de Levante; Francisco Moreno Gómez, que lo hizo sobre la resistencia armada en Córdoba, y Justo Vila Izquierdo, que escribió sobre Extremadura.⁴ Más recientemente, Francisco Alía Miranda ha estudiado la guerrilla en Ciudad Real; Julián Chaves Palacios, la actividad guerrillera en Cáceres; José María Azuaga Rico y José Aurelio Romero Navas, la malagueña; Luis Miguel

² E. Pons Prades (1977): *Guerrillas españolas, 1936-1960*, Barcelona: Planeta.

³ J. A. Vidal Sales (1976): *Después del 39: la guerrilla antifranquista*, Barcelona: ATE; R. Gómez Parra (1983): *La guerrilla antifranquista (1945-1949)*, Madrid: Editorial Revolución; H. Heine (1983): *La oposición política al franquismo*, Barcelona: Crítica.

⁴ S. Serrano (1986): *La guerrilla antifranquista en León (1936-1951)*, Madrid: Siglo XXI; F. Romeu Alfaro (1987): *La Agrupación Guerrillera de Levante*, Valencia: Alfons El Magnànim; F. Moreno Gómez (1987): *Córdoba en la posguerra (la represión y la guerrilla, 1939-1950)*, Córdoba: Francisco Baena; J. Vila Izquierdo (1986): *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz: Universitat.

Sánchez Tostado, los maquis en Jaén; Mercedes Yusta Rodrigo, en el Maestrazgo turolense; Benito Díaz, Francisco Alía, Salvador Fernández Cava, Francisco Alcázar, Tomás Escobar y Javier Hernández, la guerrilla en Castilla-La Mancha; Joseph Sánchez Cervelló, la agrupación levantina; Mikel Rodríguez, la guerrilla vasca; Ferrán Sánchez Agustí, el maquis anarquista; y Carlos Fernández, la guerrilla urbana en Madrid. Además, hay que señalar la aparición en 2001 de un estudio elaborado por Francisco Moreno Gómez sobre la guerrilla en la zona centro-sur y otro de Secundino Serrano sobre la guerrilla antifranquista en España.⁵ Igualmente hay que reseñar, por su carácter pionero y por sus grandes aportaciones conceptuales y documentales, la tesis doctoral que con el título *La inquietud político-social en la provincia de Granada y en la zona oriental de Málaga durante los años 1939 a 1947: huidos, partidas y guerrillas* defendió el profesor José Aurelio Romero Navas, en enero de 1995 en la Universidad de Málaga, y el temprano libro sobre el maquis en la provincia de Cádiz a cargo de Manuel Pérez Regordán.

Pero todavía se siguen necesitando más monografías que aborden el tema de la guerrilla a escala provincial y regional, para así poder realizar un estudio global que supere de una vez por todas el maniqueísmo que desde hace tiempo envuelve a esta cuestión, y también para que la guerrilla deje de ser no ya solo «la asignatura pendiente de los socialistas», como afirma el exguerrillero leonés Marcelino Fernández Villanueva, Gafas (Reigosa, 1996: 209), sino la gran desconocida de la inmensa mayoría de los españoles.

A la hora de abordar el estudio de este fenómeno, uno de los aspectos que más polémica ha suscitado ha sido la cuestión semántica. ¿De qué hablamos, de huidos, bandoleros, salteadores, maquis, guerrilleros...? Las autoridades franquistas utilizan desde el principio los términos *huidos* o *huidos políticos*, que nos parecen correctos, y *bandoleros* para denominar a los hombres que se refugiaron en los montes para ponerse a salvo de las acciones represivas del nuevo régimen. Aguado

⁵ F. Alía Miranda (1994): *La guerra civil en retaguardia. Conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real: Diputación Provincial; J. Chaves Palacios (1996): *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la provincia de Cáceres, 1936-1950*, 3ª ed., Salamanca; J. M. Azuaga Rico (1996): *La guerrilla antifranquista en Nerja*, 2ª ed., Málaga: Izquierda Unida; J. A. Romero Navas (1999): *La guerrilla en 1945. Proceso a dos jefes guerrilleros: Ramón Vías y Alfredo Cabello Gómez-Acebo*, Málaga: Diputación Provincial, y *Censo de guerrilleros y colaboradores de la Agrupación Guerrillera de Málaga-Granada*, Málaga: Diputación Provincial, 2004; L. M. Sánchez Tostado (1998): *Los «maquis» en sierra Mágina. (Una aproximación criminológica a los «Hombres de la Sierra»)*. Jaén: Ayuntamiento de Albanchez de Úbeda; M. Yusta Rodrigo (1999): *La guerra de los vencidos. El maquis en el Maestrazgo turolense, 1940-1950*, Zaragoza: Institución Fernando El Católico; B. Díaz Díaz (coordinador) (2004): *La guerrilla en Castilla-La Mancha*, Almad Ediciones; J. Sánchez Cervelló y otros (2003): *La Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón*, Barcelona: Flor del Viento; Mikel Rodríguez (2001): *Maquis: la guerrilla vasca, 1938-1962*, Tafalla: Txalaparta; F. Sánchez Agustí (2006): *El maquis anarquista*, Barcelona: El Milenio; C. Fernández Rodríguez (2002): *Madrid clandestino. La reestructuración del PCE, 1939-1945*, Madrid: Fundación Domingo Malagón; F. Moreno Gómez (2001): *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona: Crítica; S. Serrano (2001): *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid: Temas de Hoy.

Sánchez, principal representante de esta línea oficialista, utiliza continuamente el término *bandolero*, pues para él no hay actividad guerrillera; esta queda relegada a la mera condición de acciones de bandidaje, lo que no deja de ser una enorme contradicción por su parte, si se tiene en cuenta que en el prólogo de su libro *El maquis en España. Su historia*, Ricardo de la Cierva afirma que los maquis prolongaron la Guerra Civil y que solo gracias a los esfuerzos de la Guardia Civil se salvó la España de Franco de «un derrumbamiento» total (Aguado, 1975: 12-14).

En un documento fechado el 11 de abril de 1947, el ministro del Ejército ya pedía no utilizar el término *maquis* y sí el de *bandoleros*, *forajidos* o *malhechores*. Días después, el 15 de abril de 1947, sería emitida una circular por parte del Ministerio de Gobernación, Dirección General de Seguridad en este mismo sentido (Pretel y Fernández, 2020).

Esta denominación de *bandoleros* era una infamia para aquellos hombres que se consideraban como los verdaderos patriotas que luchaban por recuperar la libertad. Para contrarrestarla publicaron folletos en los que se decía:

[...] no somos bandoleros ni atracadores ni estamos dirigidos por extranjeros, como dice calumniosamente la propaganda falangista. Franco podrá golpearnos pero no infamarnos. Somos españoles de la cabeza a los pies como lo era El Empecinado, como lo era Mina, como lo era Riego, como lo era Mariana Pineda. Como lo eran Cristino García y Ramón Vía, Larrañaga y Roza, como Agustín Zoroya y Lucas Nuño, animadores de la Resistencia popular antifranquista. Somos españoles por la sangre, por el nacimiento y por el sentimiento, por el hondísimo cariño que sentimos hacia nuestro pueblo de donde surgimos, hacia nuestra Patria, por cuya libertad estamos siempre dispuestos a sacrificar nuestras vidas. Luchamos por restablecer en nuestro país la libertad y la democracia. Formamos parte del pueblo que no se ha sometido, que no quiere cadenas. Y nosotros, guerrilleros, somos la expresión activa de la protesta popular contra el franquismo. Representamos la libertad y el derecho contra el franquismo, que es la usurpación y la tiranía. Somos los continuadores de la lucha que libró el pueblo español durante 32 meses contra los sublevados franquistas y los invasores nazi-fascistas, por la soberanía del pueblo y la independencia nacional de España.⁶

En esta misma línea de defensa de los guerrilleros se manifestaba un informe del PCE en el que se señalaba que había que «desbaratar toda la patraña falangista de querer presentar a los bravos luchadores de la libertad como bandoleros o atracadores, cuando son fieles continuadores de la rica historia guerrillera de nuestra patria».

En cuanto al término *maquis*, palabra de origen corso, que significa bosque o matorral (Fernández, 1971: 23) y que hace alusión a todos aquellos que en Francia

⁶ Fundación Pablo Iglesias, Archivo Amaro Rosal Díaz (AARD 298-18), Folleto de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, junio de 1948.

integraron la resistencia contra las tropas invasoras alemanas durante la Segunda Guerra Mundial, entendemos que puede ser utilizado como sinónimo de *guerrilla*, pues, a pesar de que no se ajusta con total exactitud o precisión a la realidad española, no hay en esta acepción ninguna carga peyorativa. Por otro lado, los propios guerrilleros y enlaces entrevistados se refieren a este fenómeno con la palabra *maquis*. Nosotros nos hemos inclinado más por el término español *guerrilla*, uno de los pocos vocablos que los españoles hemos aportado al léxico internacional, que se ajusta, aunque también con matizaciones, a las acciones de aquellos hombres que desde sus refugios en las zonas montañosas del país intentaron acabar con el régimen instaurado tras el levantamiento militar. Si en un principio los huidos, *escapados*, *fugados*, *emboscados*, *los del monte*, *los de la sierra* o como quiera llamárseles, buscaban esencialmente sobrevivir, más adelante, en paralelo a la favorable evolución de la guerra mundial para los ejércitos aliados, se dotaron de un componente claramente político. Detrás de ellos habrá organizaciones políticas, dispondrán de prensa y de otros medios de propaganda y buscarán ganarse el apoyo del pueblo español para acabar con el régimen franquista y restablecer la República.

Resulta paradójico, además, que los resistentes españoles en Francia que tanto ayudaron a liberar numerosas localidades galas de la ocupación nazi se denominasen a sí mismos como guerrilleros y fueran considerados como héroes allende los Pirineos, para pasar a ser unos meros bandoleros al cruzar la frontera hacia España.

Precisamente por estas controversias, porque el franquismo se interesó en confundir y tergiversar la realidad de los guerrilleros españoles y porque la historiografía actual aún puede profundizar y arrojar luz sobre un fenómeno muy reciente, es por lo que esta obra viene a intentar resolver y amalgamar buena parte de los estudios más recientes realizados hasta el momento en los diferentes territorios en los que la actividad guerrillera fue más acusada. Es cierto que en provincias como Huelva o Sevilla, de las que no se ocupa esta obra, también el maquis estuvo presente, pero tal vez de manera menos significativa que en el resto de las provincias andaluzas. Otros territorios que no se han incorporado también fueron testigos del paso de la guerrilla, pero, a nuestro juicio, su impacto sobre la resistencia armada de los años cuarenta fue menor que en los que aquí se abordan. En cualquier caso, vaya nuestra disculpa por delante por los errores que puedan encontrarse en este libro y de los que tan solo nosotros somos responsables.

Con esta obra en la que colaboran más de una decena de autores hemos intentado condensar una aproximación, entendemos que bastante completa, al fenómeno del movimiento guerrillero en España en los años cuarenta. Y todo ello con investigadores especializados en cada uno de los territorios en los que se fraguó la oposición más dura frente al franquismo.